

PROGRAMA DE DOCTORADO 3139 EN MEDICINA INFORMACIÓN DEPÓSITO TESIS DOCTORAL

Normativa aplicable: [Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral de la Universitat de València.](#)

Depósito de la tesis doctoral: Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o directoras y del tutor o tutora de tesis, el doctorando o la doctoranda tiene que solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado la autorización para depositarla antes de la fecha tope de finalización de sus estudios de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, en relación con el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio y la normativa de permanencia de los estudios de doctorado de la Universitat de València .

1. REQUISITOS PREVIOS A LA SOLICITUD

- Estar matriculado en el Programa de Doctorado.
- Todas las actividades reconocidas o realizadas.
- Evaluaciones anuales positivas
- Plan de Investigación aprobado del curso en el que se realiza el depósito.

Importante: El doctorando/a debe comprobar en <https://www.uv.es/rapid> que:

- Tiene reconocidas todas las [actividades formativas transversales y específicas del programa](#) (en la pestaña «Actividades», seleccionando «Año Académico»: **Todos**).
- **El título de la tesis** coincide con el del plan de investigación presentado por el/la estudiante (en la pestaña «Tesis»). Cualquier cambio debe solicitarse mediante el [formulario](#) a la Comisión Académica del Programa.

Las solicitudes de modificación del título se presentan en la secretaría de la Facultat de Medicina o a través del sistema de consultas [Tiqueting](#) y NO se podrá realizar el depósito hasta que las modificaciones se hayan incorporado en el expediente.

2. SOLICITUD DE DEPÓSITO ELECTRÓNICO

Enlace a la guía de solicitud de depósito para los estudiantes:

http://www.uv.es/escoladoct/GUIAS/Guiadepositotesisestudiantes_v1.0

Inicio del trámite: Acceso al formulario electrónico de depósito de tesis a través de la Sede Electrónica [ENTREU](#), apartado «Estudiantes», subapartado «Depósito de Tesis Doctoral». Identificación mediante la opción «Usuario genérico de Universidad (personal universitario y alumnado)», empleando el usuario y contraseña institucional usuario@alumni.uv.es.

2.1. Documentación que debe adjuntar a la solicitud electrónica (artículo 1.4):

- Informe favorable del director/a/s de la tesis doctoral, y tutor/a, en su caso (firmado).
- **Tesis en formato PDF**, de acuerdo con los requisitos establecidos en los artículos 1.2 y 1.3 del Reglamento.
- **Propuesta de seis expertos** con la sugerencia de tribunal titular y suplente, por parte de los directores/as de la tesis (firmada). Consultar composición y requisitos (artículo 1.6.c y artículo 3 del Reglamento).

A tener en cuenta:

- Presencia equilibrada de hombres y mujeres (3/3, 4/2 o 2/4), y también en la propuesta de tribunal titular y suplente (2/1 o 1/2)
 - Número máximo de expertos de la misma institución en el total de los 6 expertos es de 2, en ese caso se deben sustituir en el mismo cargo presidenta titular/suplente y lo mismo si ocurre en secretario/a y vocal.
 - En el tribunal titular tiene que haber una mayoría de miembros externos a la Universitat de València, cumplir la normativa de igualdad, y no puede haber dos miembros de la misma institución.
- **Currículum vitae del doctorando/a**
 - **Resumen de la tesis** que extraiga todos sus capítulos con una extensión de al menos 4.000 caracteres en inglés, castellano y valenciano, con independencia del idioma en que haya sido redactada la tesis.
 - **Documento de actividades** se descarga a través de <https://www.uv.es/rapid>, pestaña «Actividades».
 - Los **documentos complementarios** que establece el Reglamento para las tesis doctorales:
 - Las redactadas en lenguas diferentes de las oficiales de la Universitat de València (**artículo 7**)
 - Las presentadas como compendio de publicaciones (**artículo 8**) y **Disposición transitoria única**.
 - Con Mención Internacional (**artículo 9**)
 - Las sometidas a régimen de confidencialidad (**artículo 10**)
 - En régimen de cotutela internacional (**artículo 11**)
 - Checklist depósito y admisión a trámite de la tesis doctoral

2.2. Datos a consignar en el formulario, que previamente debe tener preparados:

Coordinador del programa: Miguel Martí Cabrera. Email: Miguel.Marti@uv.es

Expertos: consignar correctamente el correo electrónico de cada experto, preferiblemente debe consignar el institucional.

- **Para los de la UV:** la información se carga automáticamente

- **Para los externos/as a la UV** cumplimentar correctamente: nombre, apellidos, NIF o pasaporte, categoría profesional, departamento, universidad o centro de investigación, **correo electrónico** y número de sexenios (en su caso).
- **Para los expertos que no sea aplicable la evaluación de la actividad investigadora (sexenios)**, seleccionar el valor cero en el campo “sexenios” y aportar **cinco contribuciones relevantes, de las cuales al menos tres han de ser publicaciones científicas** indexadas o publicadas en medios de reconocido prestigio en el área, en los últimos 10 años. Para ello:
 - Claramente separadas cada una de ellas en un párrafo distinto.
 - Autores (deberá aparecer el experto en cuestión), año de publicación. Título del trabajo. Revista, volumen (número), páginas inicial y final. Índice de impacto y cuartil.
- Para **Profesores de Universidad o investigadores/as extranjeros**, seleccionarlo en “Categoría profesional” y consignar los años de vinculación al centro, que, **para la mención internacional**, tendrán que acreditar una vinculación estable igual o superior a tres años.
- Adicionalmente se puede aportar en todos los expertos proyectos de investigación relacionados con la tesis, número de tesis doctorales dirigida/codirigidas u otros méritos.
- En el campo “Relación”, indicar para cada uno/a la sugerencia de los directores como miembro del tribunal.

3. ESTRUCTURA Y FORMATO DE LA TESIS DOCTORAL

Estructura (artículo 1.2 Reglamento): La tesis doctoral debe incluir al menos:

- Introducción.
- Objetivos
- Metodología.
- Resultados.
- Conclusiones finales.
- Referencias bibliográficas, adaptadas en todo caso al campo científico de la tesis doctoral.

Asimismo, deberá cumplir otros requisitos formales que pueda establecer la Universitat de València.

En la portada de la tesis debe figurar, al menos, la siguiente información (art 1.3):

- Escudo de la Universidad de Valencia.
- Denominación de los estudios de doctorado cursados.
- Título de la tesis.
- Nombre y apellidos del doctorando/a.
- Nombre y apellidos de los directores/as de tesis.
- Mes y año de la solicitud del depósito.

La tesis doctoral debe incluir (en las primeras páginas): Informe favorable de los directores/as para la tesis y su defensa (firmado).

Si la documentación es correcta, el departamento con funciones delegadas por la CAPD para la gestión del depósito provisional, autorizará el depósito provisional de la tesis y remitirá la documentación a los expertos para que la evalúen (disponen de un plazo máximo de un mes).

4. DEPÓSITO DEFINITIVO DE LA TESIS DOCTORAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA.

Recibidos los informes de los expertos, si al menos 5 de los 6 son favorables, junto con el visto bueno del departamento, la CAPD podrá autorizar el depósito definitivo.

Proceso: Una vez que el doctorado recibe la **notificación de autorización del depósito** en su correo electrónico:

- Los servicios administrativos informarán al doctorando (usuario@alumni.uv.es) de las instrucciones para la tramitación del depósito definitivo y para abonar el recibo de la tasa asociada y la exposición pública.
- En el caso de que se encuentre en alguna situación de beneficio fiscal para la exención o bonificación a la tasa, deberá remitir documento acreditativo correspondiente y se procederá a emitir de nuevo el recibo:

<https://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/admision-matricula/matricula/tasas-exenciones-1285951943221.html>.

- Una vez abonado el recibo, el doctorando deberá comunicar desde su correo electrónico xxxx@alumni@uv.es, la confirmación del pago y **adjuntar copia del recibo pagado** a doctorado.medicina@uv.es.
- Una vez recibida la confirmación, la secretaría de la Facultat publicará en el tablón de anuncios de la UV la fecha de depósito, tras lo cual se iniciará un plazo de 6 días hábiles de exposición pública, contados a partir del día siguiente de la publicación del depósito en la web. Durante este periodo cualquier doctor/a puede presentar alegaciones.
- A partir de este momento, el/la estudiante se pondrá en contacto con el departamento vinculado al programa de doctorado para establecer los criterios necesarios para el acto de defensa de su tesis y de la necesidad, en su caso, de remitir un ejemplar impreso de la tesis a los miembros del tribunal.
- Posteriormente los servicios administrativos del centro le remitirán la información para las fichas de [TESEO](#) y [RODERIC](#) que debe rellenar.

5. AUTORIZACIÓN DEFENSA TESIS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL

Transcurrido el plazo de exposición pública, la comisión de la Junta Permanente del área de ciencias de la salud de la Escuela de Doctorado podrá nombrar el tribunal y autorizar la defensa de la tesis doctoral ([fechas próximas reuniones](#)). Este acuerdo se comunica al doctorando/a, director/a de la tesis y miembros del tribunal.

6. CONVOCATORIA DEL ACTO DE DEFENSA DE LA TESIS

La convocatoria del acto de defensa de la tesis la comunicará el secretario del tribunal, **con una antelación mínima de 7 días naturales a la realización del acto para la defensa de la tesis doctoral**, tanto a los miembros del tribunal como al centro al que este adscrito el programa de doctorado, en este caso a los servicios administrativos de la Facultat de Medicina i Odontologia, a doctorado.medicina@uv.es. Recibida la convocatoria se anuncia el acto en el tablón de anuncios de la UV.

7. ACTO DE DEFENSA

La defensa de la tesis doctoral se realiza en un acto público, que debe comenzar con la exposición y defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando/a, del trabajo de investigación elaborado, Acto seguido habrá una discusión con estos, que podrán formular cuestiones y pedir las aclaraciones que consideren pertinentes.

Acabada la defensa cada miembro del tribunal emite un informe, y el tribunal otorgará la calificación global de la tesis (no apto, aprobado, notable, sobresaliente). El secretario del tribunal entregará en la secretaría de la Facultat la siguiente documentación:

- Acta de calificación.
- Ficha TESEO.
- Informes de valoración del acto de defensa emitidos por cada miembro del tribunal.
- Votos para otorgar la calificación Cum Laude, (En sobre cerrado).
- Informes premio extraordinario. (En sobre cerrado).

8. RECOMENDACIONES FORMATO DE LA TESIS DOCTORAL

FORMATO: El formato de la Tesis será 17 cms. ancho x 24 cms. alto.

PORTADA

Además de lo arriba indicado en el artículo 1.5 del Reglamento, debe figurar:

- Tesis Doctoral.
- Especificación de la titulación del autor.
- Nombre del Departamento/Centro donde se elaboró la Tesis, seguido del nombre de la Escuela o Facultat de la Universitat de València al que está adscrito.

LOMO

- Nombre y dos apellidos del doctorando/a.
- Tesis Doctoral
- Año

ENCUADERNACIÓN: Tipo libro.

ESTILO RECOMENDADO

- El texto de la tesis será con un interlineado de 1,5 líneas, con tamaño de letra adecuado al formato.
- Impresión por las dos caras.

ESTRUCTURA FORMAL

PRIMERA PÁGINA

- Figurarán los mismos conceptos que se indican en la portada.
- En los casos en que el Director de la Tesis no pertenece al Departamento de la Universitat de València, se hará constar el nombre y dos apellidos del Tutor asignado por el Departamento.

SEGUNDA PÁGINA

- Certificado o informe favorable de autorización firmado de los directores/as para la tesis y su defensa

TERCERA PÁGINA: Estará destinada, *en su caso*, a los agradecimientos que el autor desee expresar.

ÍNDICE GENERAL: Se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la Tesis.

LISTA DE SÍMBOLOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS: Se consignarán por orden alfabético

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS: En el orden que se considere conveniente, si las hubiera.

TEXTO DE LA TESIS

- El texto de la tesis deberá comenzar con una introducción sobre el tema, en la que se presentará concisamente el estado actual de la disciplina tratada por la tesis y se explicará el progreso que ésta supone sobre dicho estado de conocimiento.
- Al final del texto se incluirán las conclusiones a que haya llegado el Doctorando, así como posible sugerencias y futuros desarrollos del tema tratado, indicando expresamente cuáles son las partes totalmente originales del trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Después del último capítulo y antes de los apéndices o anexos, si los hubiese, se incluirán bajo el epígrafe BIBLIOGRAFÍA las publicaciones utilizadas en el estudio y desarrollo de la Tesis.

APÉNDICE O ANEXOS: En su caso.